

Contenido

1. OBJETIVO			2. ALCANCE		
Garantizar el correcto registro contable y la razonabilidad de los movimientos generados a partir de la gestión del disponible y sus contrapartidas, con base en el análisis, aplicación de las políticas de la entidad y la normatividad contable vigente, facilitando una adecuada toma de decisiones.			Comprende desde el momento en el que se genera la información en la Dirección de Tesorería correspondiente a giros, recaudos y pagos hasta cuando se genera el informe de análisis y variaciones.		
3. DEFINICIONES					
• Ajustes por Diferencia en Cambio: Cuando se adquiere derechos u obligaciones en moneda extranjera, se contabiliza por su valor expresado en pesos. Cuando se procede a realizar el cierre contable mensual, dicho valor en moneda extranjera se debe ajustar de acuerdo con la tasa de cambio vigente para ese último día, certificada por la Superintendencia Financiera. Como resultado de esa conversión, puede resultar un mayor valor o un menor valor en comparación con lo registrado en contabilidad. Cuando el valor del dólar aumenta, se presenta un ingreso en relación con los derechos representados en moneda extranjera y un gasto en relación con las obligaciones representadas en moneda extranjera; cuando el dólar disminuye de precio, se presenta un menor valor del ingreso en relación con los derechos en moneda extranjera y ante un menor valor del gasto en relación con las obligaciones representadas en moneda extranjera. • Efectivo: Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista constituidos por la entidad en moneda nacional y extranjera en bancos, tanto en el país como en el exterior • Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor • Razonabilidad: Se consigue a través de la aplicación correcta de las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las normas expedidas por los entes de control (Superintendencia Financiera) La información contable no puede alcanzar en todos los casos una exactitud completa sobre los sucesos de la actividad económica que trata de dar a conocer, por lo que debe perseguir una aproximación razonable de los mismos. En el caso del efectivo y sus contrapartidas se debe analizar si los registros en las cuentas contables son acordes con las operaciones realizadas, y la dinámica contable establecida, tomando los soportes y confrontándolos con los registros en el aplicativo financiero.					
4. CONDICIONES GENERALES					
4.1. Conciliaciones bancarias actualizadas. 4.2. Publicación de la información por parte de la Dirección de Tesorería en la carpeta compartida creada para tal fin y debidamente registrada en el aplicativo financiero.					
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
Convenciones:					
Actividad de control: 			Acuerdo de servicio: 		
No.	Descripción	Frecuencia / tiempo máximo	Responsable	Registro o evidencia de la actividad	Actividad de control / Acuerdo de servicio
1	Recibe el boletín de los movimientos diarios del efectivo por correo electrónico en archivo de Excel por parte de la Dirección de Tesorería.	Diario	Profesional / Grupo Operaciones Contables - Dirección de Contabilidad	Correo electrónico con el archivo de Excel.	N/A
2	Realiza la validación del movimiento incluido en el boletín de tesorería, en el cual se realiza la imputación contable. ¿Existen inconsistencias? • Si. Continúa con la actividad 3. • No. Continúa con la actividad 6.	Semanal	Profesional / Grupo Operaciones Contables - Dirección de Contabilidad	Hoja de trabajo	
3	Remite correo electrónico a la Dirección de Tesorería para que realicen las correcciones y/o aclaraciones correspondientes y quede registrada contablemente toda la información dentro del cierre mensual.	Cada vez que se requiera	Profesional / Grupo Operaciones Contables - Dirección de Contabilidad	Correo electrónico solicitando las correcciones correspondientes	N/A

MacroProceso		Gestión financiera	Proceso	Gestión contable y tributaria	Estado	Vigente
4	Corrige la información y/o aclara la inquietud referenciada por la Dirección de Contabilidad, en el caso en que no existan soportes solicita al banco las justificaciones de la información relacionada con el motivo de la inconsistencia encontrada.		Cada vez que se requiera	Profesional / Grupo de Pagaduría - Dirección de Tesorería	Correo de aclaración de la respuesta de la solicitud	N/A
5	Ingresa a la carpeta compartida creada para tal fin, de donde se extraen los movimientos de notas débito y crédito, diferentes a giros y recaudos, se realiza la imputación contable.		Semanal	Profesional / Grupo Operaciones Contables - Dirección de Contabilidad	Para el cierre mensual se guarda copia del último archivo publicado en la carpeta compartida, como soporte de los movimientos del mes.	N/A
6	Realiza el registro contable por ajuste de diferencia en cambio de los movimientos en monedas diferentes al peso.		Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables - Dirección de Contabilidad	Registro contable	N/A
7	Compara y verifica la naturaleza de los movimientos generados en las cuentas auxiliares vs los extractos bancarios. Ver " Procedimiento Conciliación Bancaria y Depuraciones " (A2-3-02).		Mensual	Técnico / Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad	Hoja de trabajo en Excel	N/A
8	Valida los movimientos bancarios aclarados por la Dirección de Tesorería y realiza el cruce correspondiente frente a las partidas conciliatorias. ¿La información es correcta? • Si. Continúa con la actividad 9. • No. Regresa a la actividad 3.		Mensual	Técnico / Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad	Correo electrónico y hoja de trabajo en Excel	
9	Incluye manualmente dentro del aplicativo financiero los movimientos reportados y/o identificados por la Dirección de Tesorería.		Mensual	Técnico / Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad	Registro contable	N/A
10	Reclasifica a la cuenta, partidas por identificar las notas créditos que figuran en extracto y no en contabilidad que tengan una antigüedad superior a 90 días.		Cada vez que se requiera	Técnico / Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad	Comprobante contable, consolidación de las partidas en un informe en Excel.	N/A
11	Reclasifica a la cuenta, otras cuentas por cobrar las notas débitos que figuran en extracto y no en contabilidad que tengan una antigüedad superior a 30 días.		Cada vez que se requiera	Técnico / Grupo Operaciones Contables / Dirección de Contabilidad	Comprobante contable consolidación de las partidas en un informe en Excel.	N/A
12	Genera las variaciones mensuales del disponible identificando las partidas más representativas y las remite mediante correo electrónico al Coordinador y/o Director(a) de Contabilidad para su consolidación.		Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables - Dirección de Contabilidad	Informe de variación y correo electrónico de remisión de información.	N/A
6. DOCUMENTOS RELACIONADOS						
Nombre del documento				Código		
Procedimiento Conciliación Bancaria y Depuraciones				A2-3-02		
Boletín de Tesorería				N/A		
Extractos Bancarios				N/A		
7. ANEXOS						
7.1 DIAGRAMA DE FLUJO (Ver Anexo)						
7.2 OTROS						
N/A						

Anexos:

42. A2-3-01 - Análisis contable del disponible con sus contrapartidas - V7.png

Editado por Diego Fernando Vargas Pineros, jul 29 2026 06:47 p.m.

Modificaciones

Descripción de cambios

Se realiza actualización del procedimintos acorde a la nueva versión del formato F100 (V3)

3. DEFINICIONES

Se actualiza el concepto de "Ajustes por Diferencia en Cambio "

4. CONDICIONES GENERALES

4.2. Se actualiza "SCONTABLE" por "la carpeta compartida creada para tal fin"

Se elimina condición general relacionada con la validación de movimientos y equivalentes diarios del efectivo.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se incluyen actividades de validación y conciliación, como la comparación de la naturaleza de los movimientos de las cuentas auxiliares frente a los extractos bancarios y la verificación de los movimientos aclarados por Tesorería contra las partidas conciliatorias, tambien, se ajusta la redacción para precisar que ciertos movimientos son incorporados manualmente en el aplicativo financiero y que los registros en moneda extranjera corresponden a ajustes por diferencia en cambio. Se eliminan actividades relacionadas con la consolidación independiente de partidas conciliatorias y la referencia expresa al procedimiento de Preparación de Estados Financieros Intermedios y de Fin de Ejercicio (A2-3-22), integrando el cierre del procedimiento en la generación y remisión del informe de variaciones mensuales del disponible.

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2026-07-31	7	Se realiza actualización del procedimintos acorde a la nueva versión del formato F100 (V3) 3. DEFINICIONES Se actualiza el concepto de "Ajustes por Diferencia en Cambio " 4. CONDICIONES GENERALES 4.2. Se actualiza "SCONTABLE" por "la carpeta compartida creada para tal fin" Se elimina condición general relacionada con la validación de movimientos y equivalentes diarios del efectivo. 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Se incluyen actividades de validación y conciliación, como la comparación de la naturaleza de los movimientos de las cuentas auxiliares frente a los extractos bancarios y la verificación de los movimientos aclarados por Tesorería contra las partidas conciliatorias, tambien, se ajusta la redacción para precisar que ciertos movimientos son incorporados manualmente en el aplicativo financiero y que los registros en moneda extranjera corresponden a ajustes por diferencia en cambio. Se eliminan actividades relacionadas con la consolidación independiente de partidas conciliatorias y la referencia expresa al procedimiento de Preparación de Estados Financieros Intermedios y de Fin de Ejercicio (A2-3-22), integrando el cierre del procedimiento en la generación y remisión del informe de variaciones mensuales del disponible.
2024-10-21	6	Sección 4 - Condiciones Generales: - Se agrega en el punto 2 lo siguiente: "en la carpeta compartida SCONTABLE y debidamente registrada en el aplicativo financiero". Sección 5.2 Actividades: - Se actualiza al responsable de ejecutar las actividades 5.2.1, 5.2.2, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7, 5.2.12 al cargo de profesional - Se realiza creación de actividad correspondiente a la consolidación de partidas conciliatorias para seguimiento y gestión. (5.2.11)
2017-11-30	5	Se actualiza el procedimiento en cumplimiento al plan de acción definido para el año 2017, bajo la normatividad NIIF.
2015-07-23	4	Actualización de algunas actividades del procedimiento
2012-6-22	3	- Adición de la cuenta 279595 - Actualización del responsable en las actividades - Actualización diagrama de flujo
-	2.0	-
-	1.0	-

¿Ha revisado el documento en su totalidad?

MacroProceso	Gestión financiera	Proceso	Gestión contable y tributaria	Estado	Vigente
--------------	--------------------	---------	-------------------------------	--------	---------

SI

COPIA CONTROLADA